



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2013	17	01	26	P 2649
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
ROSA ADRIANA ELIZABETH ESCALANTE GORTAIRE
y MARCO ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ
A FAVOR DE LOS SRES
CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ ESCALANTE
y MARCO ANTONIO CRUZ ESCALANTE
CUANTÍA: USD\$ 100,00

(DUZ) (COPIAS)

Armas, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen, por una parte la señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire con su cónyuge el señor Marco Antonio Cruz Hernández, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos; el señor Cristian Alejandro Cruz Escalante, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y el señor Marco Antonio Cruz Escalante, de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me



III

-2-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Escalante a quienes en adelante se les denominará Los Cesionarios. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; y, domiciliadas en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- Antecedentes: Uno. La compañía Inmocruzescal Constructora Compañía Limitada se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilánez, el día veinte y siete de marzo del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de mayo del dos mil doce. **Dos.** En la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, el cien por ciento del capital social de la empresa, autoriza a la señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire la cesión de cincuenta participaciones, del valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Cristian

nominal de un dólar cada una, la cesión comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedente al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si. De esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía Inmocruzescal Constructora Compañía Limitada queda estructurado de la siguiente manera.

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Participaciones	%
Marco Antonio Cruz Hernández	900,00	900,00	900	90



-3-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

QUINTA.- Precio: El precio de cesión de las participaciones que cancelan cada uno de los Cesionarios a los Cedentes es de cincuenta dólares los Estados Unidos de América, (\$ 50,00), valor que lo cancelan de contado y que los Cedentes declaran recibirla en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

SÉPTIMA.- Documentos habilitantes: A la presente cesión de participaciones se adjunta los siguientes documentos: **Uno.** El nombramiento del Representante Legal de la Compañía; **Dos.** Certificación de Cesiones conferida por el Representante Legal de la Compañía; y, **Tres.** Acta de la Junta General

ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Adriana Escalante G.

f) Sra. Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire

c.c. 170601927-8

f) Sr. Marco Antonio Cruz Hernández

c.c. 1705612339

f) Sr. Cristian Alejandro Cruz Escalante

c.c. 1721036083



4



CIVILIDAD 170001927-8
 ESCALANTE BERTHINE ROSA ADRIANA ELIZABETH
 RICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 18 OCTUBRE 1958
 Q10-1 0073 10314 15
 RICHINCHA/QUITO
 BERTHINE SUAREZ SUAREZ 1958



Adriana Escalante

Berthine Escalante G.
 170001927-8

EQUATORIANO***** 808808888
 QUITO MARCO A CRUZ HERNANDEZ
 SECRETARIA
 LAURE, JORGE ESCALANTE
 QUITO
 04/10/2012 04:10:10

REV 2084425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
ABSOLUTA MASCULINA
CRUZ HERNANDEZ
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA A
ESCALANTE GORTAIRE

N. 170561233-9

Handwritten signature and number 170561233-9

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E333311222

APellidos y Nombres del Padre
CRUZ MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
HERNANDEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-05-11

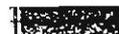
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-11



00000000

Handwritten signature
DIRECCION GENERAL

Handwritten signature
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 172103608-3



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ESCALANTE
CRISTIAN ALEJANDRO
SIGLA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten signature]

1721036083

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRUZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCALANTE GORTAIRE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-05-11

FECHA DE EXPIRACION 2022-05-11

E233312242



000840365

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA

172103604-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ESCALANTE
MARCO ANTONIO

UBICACION DEL NUBLO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE EMISIÓN 1992-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

Juan Cruz

1721036042

INSERCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCALANTE GORTAIRE ROSA ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-28

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-28

E333311242



000340717

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SERVO DEL ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes Marzo del dos mil trece, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, en la oficina 707 del Edificio Parque Central ubicado en Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos la siguientes personas:

- a) El señor Marco Antonio Cruz Hernández, propietario de 900 participaciones que representan US\$ 900.00 (Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del capital social pagado de la compañía;
- b) La señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire, propietaria de 100 participaciones que representan US\$ 100.00 (Cien Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del capital social pagado de la compañía

Todos ellos representan el ciento por ciento del capital social pagado de la Compañía, en virtud de lo cual, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a tales efectos, preside la Junta el señor Marco Antonio Cruz Hernández y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Christyan Mauricio Aguas Naranjo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones

De inmediato se pasa a resolver el primer y único punto del orden del día motivo de esta sesión. Una vez que todos los socios de la compañía renuncian a su derecho preferente de cesión, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de forma unánime resuelve autorizar las siguientes cesiones:

- a) La señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire cede cincuenta participaciones del

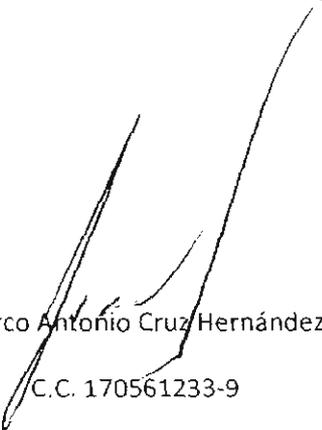
Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire
Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire
Socia


Christyan Mauricio Aguas Naranjo
Secretario Ad-hoc

CERTIFICADO

Por este medio certifico que en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA. celebrada el 20 de Marzo del 2013, los socios por unanimidad autorizan la cesión de cincuenta participaciones de una valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Cristian Alejandro Cruz Escalante; y, la cesión de cincuenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Marco Antonio Cruz Escalante.

Quito, 20 de Marzo del 2013



Marco Antonio Cruz Hernández

C.C. 170561233-9

Gerente General

Handwritten signature

Quito, DM a 16 de mayo de 2012

Señor.-
Marco Antonio Cruz Hernández
Ciudad.-

FACTURA: 52371
REPERTORIO: 19758
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA."; celebrada el 15 de mayo del 2012; tuvo el acierto de elegirle Gerente General, de la Compañía y como tal Representante Legal, por un período estatutario de dos años.

Conforme se encuentra determinado en la cláusula décima quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.", Usted ha sido designado Gerente General y como tal Representante Legal; por consiguiente le corresponde el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.", fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil doce, ante el señor Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 15 de Mayo del 2012.

Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire
Sra. Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire.
Presidenta de la empresa "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA Cía. Ltda."

Número de Recibo

71258 

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta de Agosto del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

RA/mm.-
Resp... 

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 13 MAYO 2013 

DRA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES ROSA ADRIANA ELIZABETH ESCALANTE GORTAIRE y MARCO ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ, A FAVOR DE LOS SRES. CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ ESCALANTE y MARCO ANTONIO CRUZ ESCALANTE.- Firmada y sellada en Quito, a catorce de Mayo del dos mil trece.-

Dra. Sandra Verónica Barraqueta Molina.
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (CESION DE PARTICIPACIONES)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOMO NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA ROSA ADRIANA ELIZABETH ESCALANTE GORTAIRE Y MARCO ANTONIO CRUZ HERNANDEZ A FAVOR DE CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ ESCALANTE Y MARCO ANTONIO CRUZ ESCALANTE. AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA. CONSTITUIDA ANTE MI, EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE. EN QUITO HOY DIA, LUNES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18496

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	240
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721036083	CRUZ ESCALANTE CRISTIAN ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1706019278	ESCALANTE GORTAIRE ROSA ADRIANA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE \$1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1536 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2013	17	01	26	P 2649
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
ROSA ADRIANA ELIZABETH ESCALANTE GORTAIRE
y MARCO ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ
A FAVOR DE LOS SRES
CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ ESCALANTE
y MARCO ANTONIO CRUZ ESCALANTE
CUANTÍA: USD\$ 100,00

(DUZ) (COPIAS)

Armas, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen, por una parte la señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire con su cónyuge el señor Marco Antonio Cruz Hernández, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos; el señor Cristian Alejandro Cruz Escalante, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y el señor Marco Antonio Cruz Escalante, de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público y me



III

-2-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Escalante a quienes en adelante se les denominará Los Cesionarios. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; y, domiciliadas en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- Antecedentes: Uno. La compañía Inmocruzescal Constructora Compañía Limitada se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilánez, el día veinte y siete de marzo del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de mayo del dos mil doce. **Dos.** En la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, el cien por ciento del capital social de la empresa, autoriza a la señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire la cesión de cincuenta participaciones, del valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Cristian

nominal de un dólar cada una, la cesión comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los Cedente al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si. De esta forma el cuadro de integración de capital de la compañía Inmocruzescal Constructora Compañía Limitada queda estructurado de la siguiente manera.

Socio	Capital suscrito	Capital pagado	Participaciones	%
Marco Antonio Cruz Hernández	900,00	900,00	900	90



-3-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

QUINTA.- Precio: El precio de cesión de las participaciones que cancelan cada uno de los Cesionarios a los Cedentes es de cincuenta dólares los Estados Unidos de América, (\$ 50,00), valor que lo cancelan de contado y que los Cedentes declaran recibirla en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

SÉPTIMA.- Documentos habilitantes: A la presente cesión de participaciones se adjunta los siguientes documentos: **Uno.** El nombramiento del Representante Legal de la Compañía; **Dos.** Certificación de Cesiones conferida por el Representante Legal de la Compañía; y, **Tres.** Acta de la Junta General

ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Adriana Escalante G.

f) Sra. Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire

c.c. 170601927-8

f) Sr. Marco Antonio Cruz Hernández

c.c. 1705612339

f) Sr. Cristian Alejandro Cruz Escalante

c.c. 1721036083



4



CIDADANIA 170041927-8
 ESCALANTE BERTHINE ROSA ADRIANA ELIZABETH
 RICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 18 OCTUBRE 1958
 Q10-1 0073 10314 15
 QUITO, QUITO
 BERTHINE SUAREZ SUAREZ 1958



Berthine Escalante G

Berthine Escalante G.
 170041927-8

EQUATORIANO***** 8088018888
 QUITO MARCO A CRUZ HERNANDEZ
 SECRETARIA
 LAURE, JORGE ESCALANTE
 QUITO
 QUITO 06/10/2018
 06/10/2018

REV 2084425





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
ABSOLUTA MASCULINA
CRUZ HERNANDEZ
MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA A
ESCALANTE GORTAIRE

N. 170561233-9

Handwritten signature and number 170561233-9

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333311222

APellidos y Nombres del Padre
CRUZ MIGUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
HERNANDEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-11



00000000

Handwritten signature
DIRECCIÓN GENERAL

Handwritten signature
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 172103608-3



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ESCALANTE
CRISTIAN ALEJANDRO
SIGLA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten signature]

1721036083

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRUZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCALANTE GORTAIRE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2012-05-11

FECHA DE EXPIRACION 2022-05-11

E233312242



000840365

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA

172103604-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ESCALANTE
MARCO ANTONIO

UBICACION DEL NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Juan Cruz
1721036042

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION: ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCALANTE GORTAIRE ROSA ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-07-28

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-28

E333311242



000340717

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SERVO DEL ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes Marzo del dos mil trece, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, en la oficina 707 del Edificio Parque Central ubicado en Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos la siguientes personas:

- a) El señor Marco Antonio Cruz Hernández, propietario de 900 participaciones que representan US\$ 900.00 (Novecientos Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del capital social pagado de la compañía;
- b) La señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire, propietaria de 100 participaciones que representan US\$ 100.00 (Cien Dólares de los Estados Unidos de América 00/100) del capital social pagado de la compañía

Todos ellos representan el ciento por ciento del capital social pagado de la Compañía, en virtud de lo cual, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a tales efectos, preside la Junta el señor Marco Antonio Cruz Hernández y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Christyan Mauricio Aguas Naranjo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones

De inmediato se pasa a resolver el primer y único punto del orden del día motivo de esta sesión. Una vez que todos los socios de la compañía renuncian a su derecho preferente de cesión, La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de forma unánime resuelve autorizar las siguientes cesiones:

- a) La señora Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire cede cincuenta participaciones del

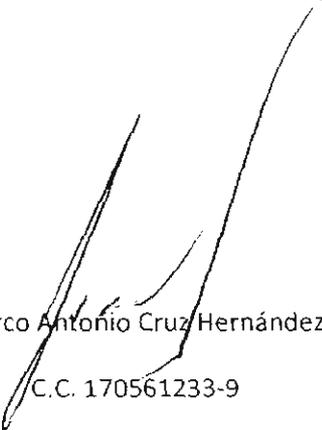
Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire
Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire
Socia


Christyan Mauricio Aguas Naranjo
Secretario Ad-hoc

CERTIFICADO

Por este medio certifico que en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA. celebrada el 20 de Marzo del 2013, los socios por unanimidad autorizan la cesión de cincuenta participaciones de una valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Cristian Alejandro Cruz Escalante; y, la cesión de cincuenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una a favor del señor Marco Antonio Cruz Escalante.

Quito, 20 de Marzo del 2013



Marco Antonio Cruz Hernández

C.C. 170561233-9

Gerente General

Handwritten signature

Quito, DM a 16 de mayo de 2012

Señor.-
Marco Antonio Cruz Hernández
Ciudad.-

FACTURA: 52371
REPERTORIO: 19758
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA"; celebrada el 15 de mayo del 2012, tuvo el acierto de elegirle Gerente General, de la Compañía y como tal Representante Legal, por un período estatutario de dos años.

Conforme se encuentra determinado en la cláusula décima quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.", Usted ha sido designado Gerente General y como tal Representante Legal; por consiguiente le corresponde el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.", fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el veinte y siete de marzo del dos mil doce, ante el señor Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 15 de Mayo del 2012.

Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire
Sra. Rosa Adriana Elizabeth Escalante Gortaire.
Presidenta de la empresa "INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA Cía. Ltda."

Número de Recibo **71258** 

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta de Agosto del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

RA/mm.-
Resp... 

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a **13 MAYO 2013** 

DRA. SANDRA BARRAZUETA MOLINA
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CÍA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES ROSA ADRIANA ELIZABETH ESCALANTE GORTAIRE y MARCO ANTONIO CRUZ HERNÁNDEZ, A FAVOR DE LOS SRES. CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ ESCALANTE y MARCO ANTONIO CRUZ ESCALANTE.- Firmada y sellada en Quito, a catorce de Mayo del dos mil trece.-

Dra. Sandra Verónica Barraqueta Molina.
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (CESION DE PARTICIPACIONES)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOMO NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA ROSA ADRIANA ELIZABETH ESCALANTE GORTAIRE Y MARCO ANTONIO CRUZ HERNANDEZ A FAVOR DE CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ ESCALANTE Y MARCO ANTONIO CRUZ ESCALANTE. AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOCRUZESCAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA. CONSTITUIDA ANTE MI, EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE. EN QUITO HOY DIA, LUNES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18496

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	240
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721036083	CRUZ ESCALANTE CRISTIAN ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1706019278	ESCALANTE GORTAIRE ROSA ADRIANA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Casado

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE \$1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1536 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

